



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
30 ENE 2014
REGISTRO DE CALIDA PARLAMENTARIO
N.º 298

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 27 de enero de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 135/14 RGEP 736

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Directora General de Vivienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Cuatro expedientes de contratación realizados para informar, dirigir y asesorar en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid a los que hace referencia el informe de fiscalización de la contratación aprobado en el Consejo de la Cámara de Cuentas de Madrid celebrado el 14-05-13. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, entendiéndose dirigida a la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 136/14 RGEP 737

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Cuatro expedientes de contratación tramitados para dar a conocer a todos los madrileños los servicios públicos y prestaciones a las que pueden acogerse por residir en la Comunidad de Madrid y cumplir con sus obligaciones tributarias a los que hace referencia el informe de fiscalización de la contratación aprobado en el Consejo de la Cámara de Cuentas de Madrid celebrado el 14-05-13. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar



ASAMBLEA DE MADRID

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 78/14 RGEP 637

Autor/Grupo: Sra. Peces-Barba Martínez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Situación actual del contrato de prestación del servicio de seguridad de las dependencias e instalaciones del complejo de Presidencia y los edificios adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sacado a licitación por Resolución de fecha 15-07-13 y declarado desierto con fecha 10-09-13, contrato licitado con número de expediente 03-AT-00022.7/2013 y referencia "249996".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 79/14 RGEP 638

Autor/Grupo: Sra. Peces-Barba Martínez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Situación actual del contrato de prestación del servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones del complejo de Presidencia y los edificios adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sacado a licitación por Resolución de fecha 12-07-13 y declarado desierto con fecha 13-09-13, contrato licitado con número de expediente 03-AT-00023.8/2013 y referencia "250047".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 145/14 RGEP 734

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPIU-LV).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta qué justifica que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio celebrara 4 contratos diferentes para



ASAMBLEA DE MADRID

"informar, dirigir y asesorar en materia de vivienda en el ámbito de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 146/14 RGEP 735

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPIU-LV).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por qué se utilizó el procedimiento de urgencia para la contratación de 4 contratos diferentes para "informar, dirigir y asesorar en materia de vivienda en el ámbito de la Comunidad de Madrid", por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a pesar de que el servicio jurídico considerara insuficiente la motivación que justificaba la elección de dicho procedimiento.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 2014

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID MESA GENERAL PLENARIO GENERAL
30 ENE. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 298

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES